

Ayuntamiento de Soto de la Vega

BANDO MUNICIPAL

LIMPIEZA VIARIA Y DE SOLARES

LORENZO CALLEJO MIGUÉLEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DE LA VEGA

HACE SABER

Que dada la situación de emergencia por los incendios que arrasan nuestra zona SE RECUERDA que es obligación ciudadana, por cuanto a la educación cívica se refiere, el mantenimiento de la limpieza urbana en todos los pueblos de nuestro Municipio, en especial en este ejercicio en el que debido a las abundantes lluvias se ha incrementado la vegetación.

En su virtud, se hace un llamamiento a todos los vecinos para que mantengan la LIMPIEZA DE LAS CALLES, procediendo a cortar las hierbas, ramas de los árboles y demás maleza que sobresalgan sobre las calles públicas.

Igualmente se requiere la LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE SOLARES, para que los mismos conserven no sólo las condiciones estéticas, sino la seguridad que impidan la provocación de incendios y/o daños personales o materiales, cuya responsabilidad recaería en los propietarios.

Al mismo tiempo, se advierte a los propietarios de VIVIENDAS Y OTRAS EDIFICACIONES, FINCAS CON CERCAS O ARBOLES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO, amenazando derrumbarse sobre la vía pública, que deberán proceder a su retirada, o bien a adoptar las medidas necesarias para evitar su caída y los consiguientes perjuicios terceros.

Esta Alcaldía espera de sus conciudadanos el estricto cumplimiento de las obligaciones cívicas expuestas, significando que el incumplimiento de las mismas dará lugar a la exigencia de responsabilidad a su infractores, además de la imposicion de sanciones con de exigencia de responsabilidad a su infractores, además de la imposición de sanciones con e

